



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

337

Ushuaia, 09 NOV. 2023

VISTO, el expediente electrónico N° E-MJG-86755-2023 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 00008/2023, RAF 1118 en
concepto de contratación del servicio de reparación del sistema de frenos (pastillas, discos de freno
y mano de obra) del móvil oficial, Dominio: AD204RP, Marca: Chevrolet, Modelo: Tracker AWD
LTZ Todo Terreno, Nro. Inventario: 55765, perteneciente a la flota vehicular del Ministerio Jefatura
de Gabinete.

Que obra Formulario de Cotización a orden 11, mediante el cual se establecen los
parámetros para la presente contratación, suscripto por la Subsecretaria de Coordinación
Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que se incorpora a orden 18 la oferta presentada por la Firma "PÉREZ Hugo
Alberto", C.U.I.T. N° 20-13152307-7, por la suma total de PESOS DISCIENTOS UN MIL
DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$201.265,00).

Que vista y analizada la oferta recibida, de acuerdo a la Planilla Comparativa de
Preadjudicación a orden 20; Planilla de Preadjudicación a orden 21; la oferta presentada por la
Firma "PÉREZ Hugo Alberto", C.U.I.T. N° 20-13152307-7, a orden 18; y siendo ésta la única oferta
presentada de acuerdo al inciso 58 del artículo 34 del Decreto Pcial. N° 674/11, la misma no
representa un precio inconveniente para el erario provincial, la misma deberá adjudicarse en su
renglón N° 1 por la suma total de PESOS DISCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y
CINCO CON 00/100 (\$201.265,00), por ajustarse a lo requerido, por el precio y la cantidad y dado
que la misma no es inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con el "Fondo Permanente Gastos de Funcionamiento destinado al Ministerio Jefatura
de Gabinete".

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio
del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1150 y N° 1465; en los Decretos Provinciales N°
674/11, N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio, y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo

... //2

M.J.G.
NZ
NIR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

I, Capítulo I – Contratación Directa punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 18/2021, y Resolución C.G.P. N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias y en los Decretos Provinciales N° 4532/19 y sus modificatorios y el N° 1558/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el procedimiento de contratación y adjudicar el renglón N° 1 de la Compra Directa N° 00008/2023, RAF 1118, mediante la cual tramita la contratación del servicio reparación del sistema de frenos (pastillas, discos de freno y mano de obra) del móvil oficial, Dominio: AD204RP, Marca: Chevrolet, Modelo: Tracker AWD LTZ Todo Terreno, Nro. Inventario: 55765, perteneciente a la flota vehicular del Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor de la Firma “PÉREZ Hugo Alberto”, C.U.I.T. N° 20-13152307-7, por la suma total de PESOS DISCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$201.265,00). Ello, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

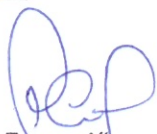
ARTICULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria C.JU.O. 1.4.1, R.A.F. 1118, U.G.G. 0404UG, U.G.C. UC0404, INCISO 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.C.A.G. N° **337** /2023

M.J.G.
NZ
NIR


Abog. Tamara Albarracín
Secretaria de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete